

caso que se expusiere. Se acordó por este
Ayuntamiento acordado: Se transcriba al in-
tercambio y a la Comisión del Comercio por
que pueda tener su cumplimiento lo man-
dado por el Rey.

Primeras Noticias } Se dio una copia del Sr. Intendente de
Noticias de las } Reales de esta Provincia, de fecha diez del
ciudades } actual en que se pone en noticia al go-
bierno en virtud y ser de agosto ante-
rior en que se manifiestan las opor-
tunas del amparo de la Capital, y de
momento a que el Administrador del Banco
en esta ciudad puede y facultado la comisión
de las fincas documentadas en esta di-
stancia que tiene y se le da esta siguiente
certificación por el Sr. Intendente: Se
ofrece al Sr. Administrador del Banco
en esta ciudad a fin de que facilite la
situación indicada conforme a lo que el
Sr. Intendente de la Provincia.

Contratos } Se dieron las copias de los Reales de
D. Juan de los Rios, D. Sebastián Cabral, D. Juan de
los Rios, D. Gabriel Ruiz, D. Juan de los
Rios, y D. Juan Calvario y castas de
estas ciudades y se entendieron en el figu-
ra de la contribución sobre las fincas
de los contratas sobre las fincas
de los contratas y ganaderías, en las que

